



Chihuahua, Chih., a 22 de abril de 2025
OFICIO: 0021-2025 CHIH/JD.DESP.PRES.

MTRA. AMELIA LUCÍA MARTÍNEZ PORTILLO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO
PRESENTE. –

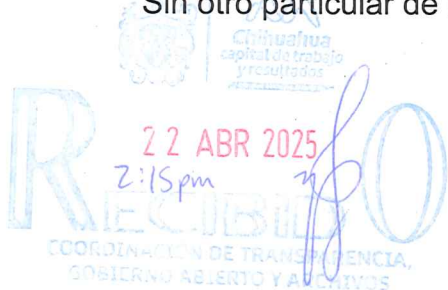
Me permito enviarle un cordial saludo, y a la vez hacer de su conocimiento que, en relación al siguiente punto, **CIMTRA 20** “Donativos Otorgados por el Presidente Municipal Cualquier Funcionario o el Ayuntamiento a Cualquier Persona Física y Moral” en el apartado 20.4 en donde se solicita la siguiente información: “El listado incluye el nombre de beneficiario o beneficiarios ya sean personas físicas o morales y su RFC”, hago de su conocimiento que en base a los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto Corriente 2024 en el punto No. 15 y No. 16 el otorgamiento de apoyos está sujeto a los siguientes criterios:

Personas Físicas

- Solicitud de apoyo debidamente firmada, dirigida al Presidente Municipal en la cual expongan el motivo del apoyo que solicitan.
- Copia de la identificación oficial de la persona que solicita el apoyo.
- Estudio socioeconómico, cuando sea procedente.
- Recibo a nombre del Municipio de Chihuahua por la cantidad solicitada debidamente firmado.

En virtud de lo anterior, aclaro que, con respecto a la carga de información CIMTRA, no se incluye el RFC y se sustituye con la leyenda “NO APLICA”.

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE



ANA LUCIA HERRERA NAVARRO
JEFA DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

DESPACHO PRESIDENCIA MUNICIPAL

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Despacho Presidencia Municipal

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx